

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:
 Por un mes 2 pesetas
 Por tres meses 5'50
 Por seis meses 10'50
 Por un año 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes 2'50 pesetas
 Por tres meses 7'00
 Por seis meses 12'50
 Por un año 24'00

Números sueltos, 0'25 ptas. cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSECCION

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en ella; no se dispensará otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Artículo 1 del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excmo. Diputación Provincial.

El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 2 de noviembre)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ARNEDO

2066

Extracto que forma el secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 227 del Estatuto municipal vigente y que corresponde al mes de Diciembre de 1925.

Sesión del 6 de Diciembre de 1925

Presidencia D. Manuel Juan Fernández Martínez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Previo exámen la Comisión municipal permanente acuerda aprobar las cuentas siguientes; una de Leocadio Quiñones de impresos; otra de Máximo Arancón de tela para uniforme de un dependiente; otra de Fermín Jiménez de cemento para el cuartel de la Guardia civil, otra de Bruno Moreno de zinc también para el cuartel; otra de Andrés Ortega de yeso; otra de terciopelo para el Juzgado de Instrucción y otra de Petra Eguizábal de serrín para combustible.

Vista una instancia de Doña Leonor Torres Madurga despidiéndose de vecina porque ha fijado su residencia en Muro de Aguas, se acuerda acceder a lo que pide y darle de baja en el Padrón municipal.

Leída que fué otra de Cándido Pérez Aradrós solicitando se le incluya en la plaza de Beneficencia

se acuerda informe la Comisión de Gobernación.

Se acuerda tomarla en consideración y que se le traslade a D. Santiago Rufz de la Torre Otaño, suministrante del alumbrado público una instancia que suscriben varios comerciantes de esta plaza solicitando flúido eléctrico todo el día o al menos dos horas antes por la tarde.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la Comisión permanente acuerda nombrar a D. Baldomero Muro Rubio, D. Francisco Pérez Solana y D. Victor Cordón Díaz individuos para la Junta pericial del bienio de 1926 a 1928 y como suplentes a D. Paulino Herreros y D. Victoriano Hernández.

La Corporación quedó enterada de dos oficios de la Excmo. Diputación provincial en los que se manifiesta que se ha concedido a este Hospital de partido a 3.644 pesetas de subvención anual para el ejercicio actual de 1925-26 y otra sin consignar cantidad para ampliación de abastecimiento de aguas potables.

Sesión del 13

Presidencia D. Pedro de Blas, Alcalde en funciones.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Primeramente la Comisión municipal permanente acuerda aprobar y satisfacer una cuenta de Doña Gregoria Rubio de combustible para las oficinas y otra de Sor Antonia Aldrete superiora del Hospital de los gastos originados en el benéfico establecimiento durante el mes de Noviembre último.

Pasó a informe de la Comisión de policía Urbana una instancia de D. José Sánchez y otros vecinos de la calle de San Miguel solicitando se instale en ella una luz eléctrica.

Previo informe de la Comisión de policía Rural, la Comisión permanente acuerda desestimar una instancia de Francisco Fernández Fernández que solicitaba construir una era de pan trillar en el camino que conduce a Bergasa; y acuerda conceder permiso a Domingo To-

más Ruíz Alejos para construir una era junto al barranco llamado de la "Hornera" con la obligación de conducir las aguas a él y mediante el pago de quince pesetas.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Vera (Almería) que por conducto del Gobierno civil se dirige a este Ayuntamiento para que acuerde elevar respetuosa súplica a S. M. el Rey (q. D. g.) para que ejercite la gracia de indulto en favor de los militares que lucharon contra el enemigo y se acuerda dar cuenta de ella al Ayuntamiento pleno.

Sesión del 20

Presidencia D. Manuel Juan Fernández Martínez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Examinadas con detenimiento se aprueban las cuentas siguientes; Una de Narciso Gil por la confección de un traje para un dependiente; otra de Tirso Marrodán de llaves para el Juzgado y otra de Patricio Jiménez de efectos de su comercio para el Cuartel y Escuelas.

Se acuerda satisfacer el importe de la Brigada Sanitaria, suscripción al "Boletín Oficial" y 2.º trimestre de aportación forzosa a la Diputación provincial.

Se toma en consideración una instancia de los Sres. Practicantes pidiendo mayor sueldo del que disfrutaban por haber aumentado el trabajo en el Hospital con la confección del nuevo Reglamento.

Por último la Comisión municipal permanente acuerda aprobar la distribución mensual de fondos.

Sesión del 27

Presidencia D. Manuel Juan Fernández Martínez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel María Arpón solicitando se le incluya en la lista de familias pobres para el servicio gratuito de médico y botica y en vista de que el interesado es notoriamente pobre se acuerda acceder a lo que pide.

Se dió cuenta de una carta del

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación relacionada con el aumento de un individuo al puesto de la Guardia civil de esta ciudad y otra del Ministro de Hacienda que remite copia de la que le dirige el Director de la Deuda referente a los bienes enajenados al Hospital de Arnedo en que se reconoce un crédito al expresado benéfico establecimiento si bien actualmente no existe consignación en presupuestos, quedando en turno para su tramitación; cartas que demuestran el trabajo que pesó sobre la Comisión de Arnedo y el interés que las altas personalidades a quienes se dirigieron se han tomado en los asuntos que se les encomendaron.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber salido para Madrid un nuevo expediente para tres grados o Secciones de un grupo escolar que ha de constituirse en esta localidad

El Sr. Zapata dió cuenta de las gestiones que ha llevado a cabo con los músicos de una y otra banda las que se recogerán en un nuevo contrato o reglamento que el Ayuntamiento haga con aquellos quedando por tanto y de común acuerdo rescindido el antiguo que lleva fecha de primero de Enero de 1925.

Arnedo 31 de Julio de 1926.

El Secretario
 Antonio Herrero
 V.º B.º El Alcalde
 Manuel Juan Fernández

Dada cuenta del extracto que precede en la sesión que la Comisión municipal permanente celebró el día ocho de los corrientes se acordó aprobarlo y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Secretario
 Antonio Herrero
 El Alcalde
 Manuel Juan Fernández

2659

RECTIFICACION

Como ampliación al anuncio publicado en el Boletín oficial número 131 correspondiente al día 23 de octubre próximo pasado se

rectifica éste y se entenderá redactado en la siguiente forma:

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
ANUNCIO

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para satisfacer los gastos que origine la elevación de aguas del río Ebro para completar el suministro de la Ciudad; para ampliar la Red de distribución a las casas que carezcan de ella; para la formación de un plano altimétrico y planimétrico de la población; para entubamiento del río La Cava; para id. del id. de la Cárcel; para pavimentación de la Calle de los Hermanos Moroy; para la id. de la Ruavieja; para la id. de la Travesía de Palacio; para la id. de Tirso Rodríguez; para la id. de Salmerón, para la id. de Miguel Villanueva y para la Construcción de un paso subterráneo en la calle de Vara de Rey.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría Municipal por término de ocho días en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período y otros ocho días más formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento, entendiéndose este anuncio retrotraído al que se publicó en el número 131, correspondiente al día 23 de Octubre último a los efectos legales.

Logroño, 2 de Noviembre de 1926.

El Alcalde-Presidente
Joaquín Elizalde

2645

Audiencia Territorial
de Burgos

Secretaría de Gobierno

Se halla vacante el cargo de Fiscal Municipal propietario de Hornos de Moncalvillo Partido Judicial de Logroño que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real Decreto de 30 de Octubre de 1923, en relación con la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juez de 1.º instancia del partido en el plazo de 15 días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 29 de Octubre de 1926

El Secretario de Gobierno
A. Mena

EDICTO

para notificar por medio del «Boletín Oficial» a forasteros la providencia de segundo grado

Don Pascual Esteban Ocón, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Cenicero.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica pertenecientes al año de 1925-26 de esta población, he dictado la siguiente:

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin del que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

	Pesetas
Melchor Rodríguez	9'24
Ambrosio Sáez	4'49
Alejandro Arceñegui	9'11
Agapito Navarro	2'98
Antonio Castroviejo	8'77
Agustina del Castillo	2'98
Benito Anguiano	3'88
Alejo Ojeda	4'21
Agapito Angulo	7'75
Benito Zamora	3'92
Celestino Santamaría	2'73
Carmen Castroviejo	6'53
Celestino Osorio	3'40
Dionisio Negueruela	3'60
Emiliano Jiménez	4'55
Eusebio Caños	2'99
Esteban Mínguez	8'49
Eusebio Santamaría	10'81
Eduardo Angulo	7'68
Fernando Benito	3'79
Francisco Oliván	2'16
Francisco St.ª M.ª	6'25
Felipe Ibarra	1'92
Francisco Oliván	1'92
Fernando Castroviejo	12'57
Gregorio Benito	2'92
Gregorio Azofra	1894
Manuela Fresna	
Manuel Hernando	
Gregorio Azofra Andrés	
Genaro López	
Germán Azofra	
Hipólito Osorio	
Hilario Alonso	
Ignacio Collado	
Justa Nieva	
Julián Ibañez	
Juan Somalo	
Juan Moreno	
Juan Ruiz	
Julián Zamora	
Juan Leza	
Josefa García	
José Osorio	
Julián Castroviejo	
Luis Ballesteros	
Manuel Campos	
Mariano Fernández	
Maximino García	
Monica Benito	
Manuel Leza	
Manuel Ojeda	
Marcos Arenzano	
Manuel Alonso	
María Correche	
Melitón Cárcamo	
Paulino Ayala	
Matias Ojeda	
M.ª Rosario Angulo	
Nicolás del Castillo	
Nicolás Alonso	
Nicolás Angulo	
Nicomedes Ríos	
Pedro Lacanal	
Pedro Ríos	
Pedro Angulo	
Pedro Castroviejo	
Pedro Martínez Salinas	
Petra Turza	
Pedro Marijuán	
Pedro Benito	
Pedro Ontoria	
Ramón Marijuán	
Román Mateo	
Rufino Ojeda	
Rafael Bañuelos	
Saturnino Valdósera	
Tomás Leza	
Teresa García	
Tiburcio Leza	
Valentín San Millán	
Venancio Benito	
Vicente Osorio	
Ventura Zamora	
Valentín Oliván	
Valentín Zamora	
Angela Secundino	
Agapito López	
Aurelio Rubio	
Andrés Magaña	
Santiago Viguera	
Pedro Pérez Palomar	
Agustina Escudero	
Atilano Pérez	
Alberto Olavarrieta	
Benito Martínez	
Claudio Rodríguez	
Cleto Miguélez	
Castor Cantón Gallo	
Cándido Montiel	
Claudio Valgañón	
Eugenio Santamaría	
Enrique Chavarrí	
Estanislao Lacorzana	
Felipe Jesús Romero	

3'27	Félix Díaz	2'04
2'04	Felipe Segárez	3'40
8'43	Francisco Alvarez	2'92
3'60	Francisco Guillermo Garcia	11'96
3'20	Francisco de Paula Salazar	39'18
2'58	Francisco Gorostola	4'10
15'90	Faustino St.ª Maria	3'12
8'97	Felipe Ornauz Villamiel	2'18
6'13	Jerónimo Prior	1'09
10'94	Galo Garote	2'16
1'92	Eugenio Tricio	6'93
1'84	Grillermo Badarán	4'57
2'58	Hermenegildo Diez	3'27
8'29	Inocencio Hueto	3'14
2'24	José Gallo	2'16
2'44	Julián Sancha	11'55
2'18	Josefa Solorzano	5'50
7'27	Manuel Canbra	2'45
7'68	Mayorico Almarza	2'69
4'35	Manuel de Miguel	4'49
6'25	Severo Castro	2'31

Cenicero, a 12 de junio de 1926.
El Recaudador,
Pascual Esteban.

2646

Provincia de Logroño

Año de 1926 Mes de Septiembre
Provincia Capital

Cifras absolutas de hechos

10'60	Nacimientos	480	71
4'96	Defunciones	309	62
2'16	Matrimonios	123	22
1'62	Abortos	21	7

Por 1.000 habitantes

2'48	2'40	Natalidad	2'48	2'40
1'60	2'10	Mortalidad	1'60	2'10
0'64	0'74	Nupcialidad	0'64	0'74
0'11	0'24	Mortinatalidad	0'11	0'24
193.529		Población de la Prvciª	193.529	
29.568		Capital	29.568	

Nacidos

246	38	Varones	246	38
234	33	Hembras	234	33
480	71	Total	480	71
460	57	Legítimos	460	57
13	7	Ilegítimos	13	7
7	7	Expóxitos	7	7
480	71	Total	480	71

Abortos

15	6	Nacidos muertos	15	6
2		Muertos al nacer	2	
4	1	Muertos antes de la 24 h.	4	1
21	7	Total	21	7

Fallecidos

159	36	Varones	159	36
150	26	Hembras	150	26
309	62	Total	309	62
84	17	Menores de un año	84	17
144	36	Menores de 5 años	144	36
165	26	De 5 y más años	165	26
309	62	Total	309	62

En establecimientos benéficos

3	3	Menores de 5 años	3	3
17	12	De 5 y más años	17	12
20	15	Total	20	15

Defunciones clasificadas por causas de muerte

1		1 Fiebre tifóidea (tifus abdominal) (1)	1	
7	7	5 Sarampión (6)	7	7
6	1	7 Coqueluche (8)	6	1
1		8 Difteria y Crup (9)	1	
1		11 Cólera nostras (13)	1	

12	Otras enfermedades epidémicas (5, 11 y 14 a 19)	1
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	13 8
14	Tuberculosis de las meninges (30)	3 1
15	Otras Tuberculosis (31 a 35)	3 1
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 a 45)	11 1
17	Meningitis simple (31)	15 5
18	Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	16 1
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	18 1
20	Bronquitis aguda (89)	6 6
21	Bronquitis crónica (90)	8 3
22	Neumonía (92)	7 7
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	19 7
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	1 1
25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	58 11
27	Hernias. Obstrucciones intestinales (109)	4 4
28	Cirrosis del hígado (113)	6 6
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	8 1
33	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)	16 2
34	Senilidad (154)	11 11
35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	5 2
37	Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153)	52 8
38	Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189)	7 2
	Total	309 62
Alumbramientos		
	Sencillos	495 78
	Dobles	3 3
Matrimonios		
	De soltero y soltera	117 21
	De soltero y viuda	1 1
	De viudo y soltera	4 1
	De viudo y viuda	1 1
	De menos de 20 años Var.	1 1
	Hembras	5 5
	De 20 a 25 Varones	71 10
	Hembras	89 14
	De 26 a 30 Varones	41 8
	Hembras	21 5
	De 31 a 35 Varones	6 1
	Hembras	7 2
	De 36 a 40 Varones	2 1
	Hembras	1 1
	De 41 a 50 Varones	1 1
	Hembras	1 1
	De 51 a 60 Varones	1 1
Defunciones		
	Solteros Varones	92 25
	Hembras	94 19
	Casados Varones	44 7
	Hembras	28 3
	Viudos Varones	23 4
	Hembras	28 4
Logroño, 29 de Octubre de 1926.		
El Jefe de Estadística		
Heraclio García		

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Diputación Provincial

CAMINOS VECINALES

En el «Boletín» Oficial correspondiente al 30 de Octubre último, apareció en el suelto referente a la inclusión en el plan general de esta provincia en los tres caminos proyectados por la Diputación de Soria, un error en la denominación de uno de los caminos.

Apareció el «De Aguilar al confin de Soria» y debe ser «De Aguilar (Logroño) a Valdenegrillos (Soria), que es la denominación con la que figurará en el plan de esta provincia y en el correspondiente a la de Soria.

Logroño 3 de Noviembre de 1926.

El Presidente,
Enrique Herreros de Tejada

2663

Inspección de 1.ª Enseñanza en la provincia de Logroño

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en R. O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de fecha 21 de Diciembre de 1925, se abre concurso público durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales para la adquisición de mobiliario y material científico escolar con destino a las Escuelas públicas de esta Capital, conforme al presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en esta oficina.

Logroño, 23 de octubre de 1926.

El Inspector Jefe
Rodolfo J. Zuazo

1894

EDICTO

para notificar por medio del «Boletín Oficial» a forasteros la providencia de segundo grado

Don Pascual Esteban Ocón, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Medrano.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por

débitos de Contribución Rústica pertenecientes al año de 1925-26 de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 20 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin del que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

	Pesetas
Basilio Ezquerro	7,13
Ciriaco Martínez	3,48
Sr. Conde Rodezno	2,03
Félix Martínez	1,78
Feliciana Sáenz	2,16
Gregorio García	3,94
Ignacio Padilla	2,34
Julián Jalón	1,79
Julio Nestares	2,20
Leandro Díez	3,69
Leandro Cuevas	19,03
Luis Martínez	3,30
Manuel Bastida	3,44
Martín Rodríguez	2,13
Melitón Díez	4,24
Miguel Sotés	15,21
Pedro Briones	2,56
Pedro Ulecia	1,76
Rufino Díez	4,08
Venancio García	1,88

Medrano, a 23 de junio de 1926.

El Recaudador,
Pascual Esteban.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2167

ARNEDO

Extracto que forma el secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 227 del Estatuto municipal vigente y que corresponde al mes de Enero de 1926.

Sesión del 3 de Enero de 1926

Presidencia D. Manuel Juan Fernández Martínez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Primeramente y en cumplimiento al Reglamento para la ejecución de la ley de caza, se acuerda gratificar al vecino Demetrio Rubio Arcos como premio por la muerte de animales dañinos.

Examinadas se aprueban las cuentas siguientes: Una de D. Amadeo Lasanta de timbrados; otra de ropas para el Hospital y otra de Leocadio Quiñones de material para la Escuela de adultos.

Se autoriza a Doña Celsa Marrodán para construir un pequeño puente en el camino de S. Blas; y se concede la baja de vecino a Manuel Muro Fernández.

La Comisión municipal permanente quedó enterada de un oficio de la Jefatura de Montes concediendo a este Municipio doscientos chopos lombardos para la fiesta del árbol.

Se formó la lista de compromisarios para la elección de Senadores y se acuerda remitir una copia al Excmo Sr. Gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial» y que se exponga al público por veinte días a los efectos de reclamación.

Sesión del 10

Presidencia D. Manuel Juan Fernández Martínez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Previo exámen, la Comisión municipal permanente acuerda aprobar las cuentas siguientes: Una del farmacéutico Sr. Cervantes de recetas despachadas para la beneficencia; otra de Santiago Ruiz de la Torre del alumbrado eléctrico público.

Pasó a informe de la Comisión de policía Rural una instancia de Nicolás Alonso Solana y a la de Urbana otra de Juan Pedro Majuelo solicitando un puesto público en la calle de Palacio.

Siendo conveniente por los beneficios que puede reportar y daños que han de evitarse el encauzamiento y repoblación forestal de la cuenca del río Cidacos, la Comisión municipal permanente acuerda, al objeto de que la petición sea colectiva, dirigirse a los pueblos de la ribera del expresado río o sea desde Calahorra a Enciso con el fin de que se adopte el mismo acuerdo de pedir a los Poderes públicos la demanda de tan importante mejora.

Para conocer el mosto existente en la actualidad en esta ciudad se acuerda llevar a efecto el aforo del vino.

A los efectos de la ley y Reglamento de Reemplazo del Ejército la Comisión acuerda señalar el jornal medio de un bracero en esta

localidad con relación al año último en cuatro pesetas.

Sesión del 17

Presidencia D. Manuel Juan Fernández Martínez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Cumpliendo lo preceptuado por el Reglamento para la aplicación de la ley de caza, se acuerda gratificar al vecino Juan Royo por haber dado muerte a un animal dañino.

Después de examinadas con detenimiento se aprueban las siguientes cuentas; Una de Lázaro Ortega, otra de Félix Cordón; otra de José Gil de Muro; otra de D. Régulo Fernández; otra de Sor Antonia Aldrete superiora del Hospital; otra de Fernando Elías; otra de Bernardo Neundorff y otra de Cirilo Bretón.

Pasan a informe de la Comisión de policía Urbana una instancia de Trinidad Escalona; otra de Nicolás Palacios y otra de Basilio García que solicitan terreno sobrante de la vía pública.

Queda sobre la mesa para estudio una moción del Concejal Sr. Pérez sobre dimensiones antirreglamentarias de algunas sepulturas del Cementerio Católico.

Sesión del 24

Presidencia D. Manuel Juan Fernández Martínez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

La Comisión municipal permanente acuerda gratificar al vecino Demetrio Rubio Arcos por haber dado muerte a un animal dañino.

Pasan a informe de la Comisión de policía Urbana las siguientes instancias; una de Ramón Fernández que solicita una luz eléctrica en las cuevas de Santiago; otra de

Miguel Miranda que solicita igual petición que la anterior; otra de Eugenio Sáenz que se opone a que se ceda terreno a Trinidad Escalona en la calle de Rojas; otra de Mariano Garrido Zábalo solicitando autorización para cubrir un corral; otra de Antonio Muro que pide se repare y ponga en condiciones el juego de pelota y otra de Francisco Pascual que solicita ser cabrero de la ciudad.

Dada cuenta de una carta de pago como justificante de ingreso en la Delegación gubernativa de Calahorra importante en setecientas pesetas se acuerda formalizarla.

Leída una comunicación del Gobierno civil de la provincia interesándose porque este Ayuntamiento se suscriba con alguna cantidad para adquirir el "Archivo de Colón" se acuerda hacerlo con veinticinco pesetas.

Sesión del 31

Presidencia D. Manuel Juan Fernández Martínez.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Por haber dado muerte a un animal dañino, la Comisión municipal permanente, acuerda gratificar al vecino Demetrio Rubio Arcos.

Examinadas previamente se acuerda aprobar y satisfacer las cuentas siguientes; Una de Doña Gregoria Rubio; otra de D. Felipe Ucha; otra de Doña Petra Eguizabal; otra de Don Cesar Ruiz de la Torre; otra de D. Florentino Rubio y otra del Sr. Arquitecto provincial.

La Comisión acuerda desestimar una instancia de Vicente Tarazona que solicitaba un terreno en la calle de Palacio; otra de Eugenio Sáenz y Trinidad Escalona que solicitaba también terreno en la calle de Rojas y otra de Juan Pedro Majuelo que solicitaba un puesto público en la plaza de Canalejas.

Se autoriza a Mariano Garrido para cubrir un corral en la calle de la Carrera; se concede permiso a Basilio García para que descombre y limpie la parte Norte de una finca urbana en la Carrera y se cede un solar a Nicolás Palacios en la Carrera.

Pasan a informe de la Comisión de policía urbana una instancia de Pedro Moreno y otra de Manuel Gil de Gómez que solicitan terrenos sobrantes de la vía pública.

Se aprueba la distribución mensual de fondos a tenor de lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto municipal vigente.

Arnedo 14 de Agosto de 1926.

El Secretario
Antonio Herrero
V.º B.º El Alcalde
Manuel Juan Fernández

Dada cuenta del extracto que precede en la sesión que la Comisión municipal permanente celebró el día veintidos del actual mes se acordó aprobarlo y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos del artículo 227 del Estatuto municipal.

Arnedo 30 de Agosto de 1926.

El Secretario
Antonio Herrero
El Alcalde
Manuel Juan Fernández

Anuncios

2658

RIBAFRECHA

La subasta de las obras para la ampliación del Cementerio Católico de esta villa, y hacer un Cementerio Civil, tendrá lugar en la Sala Consistorial de la misma el día quince de noviembre próximo venidero, a las once de la mañana bajo las condiciones que constan en el pliego que se

halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta la hora de la subasta, y por el tipo de tres mil setecientas pesetas.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, para conocimiento de cuantos deseen interesarse en la referida subasta.

Rivafrecha 29 de Octubre de 1926.

El Alcalde
Francisco Bañares

2626

ALBERITE

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, se hace público que desde esta fecha quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes, al ejercicio de 1925-26 con sus justificantes a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito, durante el periodo de exposición y en el plazo de ocho días a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Alberite, 27 de Octubre de 1926.

El Alcalde,
Martín Ponce de León

2648

NESTARES

Debiendo procederse a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación para los repartimientos de la Contribución territorial en el ejercicio de 1927, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas presentarán las relaciones de alta y baja debidamente justificadas y reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día cinco del próximo mes de Noviembre, sin cuyos requisitos y pasado dicho día no serán admitidas.

Nestares, 20 de Octubre de 1926

El Alcalde
Paulino Navajas

Imprenta de Pablo Villar

2632

Ayuntamiento de Bezares

RELACION de los productos forestales, procedentes de denuncias, que se hallan depositados en esta Alcaldía; que son objeto de pública subasta, cuyo acto, como el aprovechamiento, deberán sujetarse a los pliegos de condiciones insertos en los Boletines oficiales números 93 de fecha 31 de julio y 94 de fecha 3 de Agosto últimos y el económico administrativo que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Número y clase de los productos	Tasación Ptas.	Mes, día y hora en que ha de celebrarse la subasta
33 temenes, 17 cabos, 1 salma, 2 palos para otra salma y 4 sacos de carbón de brezo.	80	Noviembre 20 a las diez horas de la mañana

Lo que se anuncia al público convocando licitadores de conformidad con las instrucciones aprobadas por Real decreto de 17 de octubre de 1925.

Bezares, 23 de octubre de 1926.

El Alcalde,
Agustín García.

TESORERIA DE HACIENDA

ANUNCIO (Recaudación ejecutiva)

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la Zona de Alfaro Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirlos de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Logroño, 4 de noviembre de 1926.

RELACION QUE SE CITA

Pueblo de Ausejo

Concepto: Rústica Presupuesto: 1916

(Continuación)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTE Ptas. Cts.
741	Santiago Espinosa	2. y 3.	4'66
757	Jacinto Espinosa	"	5'98
767	Ramón Ezquerro	3.º	1'85
769	Angel Ezquerro	2. y 3.	6'30
801	Lorenzo Ezquerro	2.º	2'17
919	Sandalio Ezquerro	"	4'89
822	Sebastián Ezquerro	2.º y 3.º	17'48
829	Isidora Espinosa	3.º	1'79
842	Francisco Ezquerro	2. y 3.	3'70
845	Ambrosio Ezquerro	"	4'56
861	Evaristo Ezquerro	"	6'52
867	Eulogio Fernández	"	4'88
875	Casto Llano	"	28'24
878	Andrés Llano	"	61'02
881	Antonio Fernández	2.	36'24
882	Ambrosio Fernández	3.º	36'24
884	Manuel Llano	2.º y 3.º	18'12
885	Paula Llano	"	4'56
887	Sinforiano Llano	"	7'92
888	Agustín Llano	"	3'70
889	Martín Fernández	"	5
901	Eulogio Fernández	"	31'82
911	Francisco Fernández	"	5
915	Ruperto Fernández	"	5'20
922	Cesáreo Fernández	"	8'26
931	Juan Cruz Fernández	"	8'68
936	Mariano Fernández	"	11'94
939	Manuel Fernández	"	14'98
944	María Paz Gil	"	25'08
949	Cesario Gil	"	6'94
951	Juan Gil	"	7'38
952	Aquilino Gil	"	18'68
953	Juan Gil Tejada	"	10'32
944	Julián Gil	"	9'02
955	Pío Gil	"	11'84
956	Angel González	"	5'76
958	Esteban González	"	33'44
959	Marcos Gil	"	17'80
960	León Gil	"	19'08
963	Rafael Gil	"	19'66
964	Rufino González	"	27'36
965	Angel Gastamendia	"	5'98
967	Dionisio Gil	"	8'14
969	Hilarión Guerra	"	8'14
971	Mauricio González	"	7'16
972	Romualdo García	"	6'52
979	Juan García	"	5'86
982	León González	"	37'80
990	Eusebio García	"	4'56
998	Juan Jiménez	"	4'66

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTE Ptas. Cts.
1000	Ignacio García	2.º	5'32
1005	Agustín Gómez	"	2'33
1008	Agustín García	2. y 3.	3'58
1016	Francisco Gil	2.	2'59
1019	Miguel Gil	2. y 3.	45'30
1022	Antonio Gil	"	6'61
1041	Gregorio Gil	"	3'90
1042	Simón Gil	"	3'40
1050	Catalina Herce	"	6'52
1051	Pascual Herce	"	10
1053	Nicolás Heredia	"	6'94
1074	Eustaquio Icionia	"	3'80
1080	Gandiano Inda	2.º	3'31
1086	Félix Lasanta	2. y 3.	3'70
1087	Francisco Lasanta	"	52'32
1092	Juan Cruz Leza	"	3'80
1099	Joaquina Leza	"	12'38
1106	Bruno los Ríos	"	6'30
1109	Santiago López	"	4'56
1115	Baltasara Martínez	"	17'36
1116	Pedro Muro	"	4'12
1119	Ponciano Martínez	"	90'28
1121	Benito Martínez	"	5'20
1122	Cancio Miranda	"	4'46
1123	Pedro Malo	"	5'20
1124	Simeón Munilla	"	9'12
1130	Leandro Merino	"	19'32
1131	Luis Merino	"	9'38
1133	Pedro Merino	"	4'66
1135	Vicente Maestre	"	4'88
1136	Pedro Moreno	"	5'44
1137	Agapito Moreno	"	10'32
1144	Ildefonso Martínez	"	5'44
1148	José Martínez	"	8'58
1153	Eugenio Martínez	"	5'86
1160	Ruperto Mangado	2.º	3'91
1161	Celedonio Mangado	2. y 3.	3'90
1175	Hermenegildo Mangado	"	14'76
1177	Sinforiano Mangado	"	16'72
1185	Sinforiano Marrodán	"	2'50
1188	Eustasio Miranda	"	12'27
1205	Demetrio Moreno	"	8'68
1206	Benito Moreno	"	6'84
1208	Agustín Martínez	"	5'44
1223	Jorge Martínez	"	6'62
1225	Juan Martínez	"	5'98
1226	Justa Martínez	"	17'16
1237	Pedro Mateo	"	5'86
1239	Juan Martínez	"	8'68
1252	José Mangado	"	5'27
1256	Matías Moreno	"	4'34
1257	Raimundo Martínez	"	3'70
1249	Francisco Muro	"	4'02
1277	Andrés Martínez	"	2'08
1283	Galo Marrodán	"	12'80
1284	Tomás Maestre	"	6'84
1289	Lorenzo Navas	"	30'40
1292	Julián Navas	"	30'94
1294	Petra Oñate	"	4'78
1295	Lino Ochagavía	"	19'98
1212	Miguel Ocón	"	10'10
1221	Venancia Parra	"	15'52
1223	Francisco Paz	"	22'04
1226	Justo Pérez	"	5'76
1228	Fructuoso Pérez	"	6'20
1232	Jorge Pérez	"	9'34
1233	Guillermo Pérez	"	32'24
1234	Julián Pérez	"	40'06
1337	Atanasio Preciado	"	20'20
1339	Damián Preciado	"	11'30
1340	Manuel Preciado	"	14'88
1341	Feliciano Pérez	"	7'66
1342	Manuel María Preciado	"	5'64
1344	Juan Pastor	"	7'06
1345	Felipe Pérez	"	10'64
1357	Miguel Pérez	"	7'06
1358	Tomás Pérez	"	10'64
1359	Marcelino Pérez	"	14'54
1360	José María Pérez	"	9'78
1361	Valentín Pérez	"	8'26
1362	Leandro Pascual	"	1'85
1374	Juan Prida	"	6'62
1380	Juan Pérez	"	3'80
1383	Pantaleón Rodero	"	6'94
1384	María Rodero	"	8'14
1386	Venancio Roldán	"	3'80

(Continuará)

Ayuntamiento de Alesón

Año de 1926

Provincia de Logroño

Relación de las solicitudes recibidas en esta Alcaldía, solicitando la posesión de terrenos roturados arbitrariamente, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. de 22 de Diciembre de 1925

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Vecindad o domicilio	TERMINOS	SUPERFICIE DECLARADA			LINDEROS
			Fanegas	Celemines	Cuartillos	
Dionisio Hornos Fernández	Alesón	Campellanes		12		N. y S. Ribazo, E. Gregorio Morga y O. (H.) de Isabel de la Torre
Id.	»	Valdecabras		8		N. y S. Cerro, E. Venancio Solozábal y O. Benito García
Id.	»	Corrales de Medio		8		N. Coloma Tricio, S. Ribazo, E. Coloma Tricio y O. Camino
Id.	»	Id.		15		N. Camino, S. y E. Cava, y O. Camino
Id.	»	Torromulo		6		N. Ribazo, S. Camino, E. y O. Angel Melón
Id.	»	La Regla	1			N. Camino, S. lleco y Ribazo, E. Zoilo González y O. Mariano Salinas
Cayo Hornos Morga	»	El Regazo		8		N. Dionisio Ibáñez, S. el mismo, E. Ribazo y O. Río Regazo
Policarpo Melón Fernández	»	La Moneda	3			Cantarral por todos los aires
Id.	»	Id.		5		N. Marcelino Maixo, S. Ribazo, E. Justo Nieto y O. lleco
Id.	»	Corral Dureta		7		Por los cuatro aires tierra eria
Id.	»	Vallernando		2		Por los cuatro aires lleco
Id.	»	Id.		2		Id, Id, Id.
Id.	»	Torromulo	1			N. Senda, S. lleco, E. y O. Ribazo
Id.	»	La Mojonera		3		N. Ribazo, S. José Nieto, E. Ribazo y O. Deogracias Nájera
Id.	»	Camino Francés		8		Por todos los aires lleco
Id.	»	Jalde		1		N. Río Jalde, S. Río, E. Gumersindo Nieto y O. Jalde
Rafael O. Lafuente	»	El Cristo	2			N. camino, S. Río, E. Celestino Fernández y O. senda
Francisca Pavía Mendoza	»	Balondo		1		N. Barranco, S. Pedro García, E. y O. Cava
Id.	»	Cuesta Ordín		1		N. tierra de Santiago Gómez, S. Encarnación Sierra, E. Policarpo Melón y O. Ribazo
Id.	»	Los Corrales		2		Por todos los aires Ribazos
Id.	»	Valdesanquina		1		N. Cava, S. Ribazo, E. Barranco y O. ídem
Martín Ruiz Gómez	»	Corral Blanco	1			Por todos los aires Ribazo
Id.	»	La Mueda		18		N. Ribazo, S. Cantarral, E. Camino de Ventosa y O. tierra lleca
Id.	»	La Blanca		7		N. Justo Nieto, S. E. y O. Camino
Id.	»	Balondo		6		N. Justo Nieto, S. y E. Ribazo y O. Justo Nieto
Id.	»	La Regla		6		N. Ribazo, S. E. y O. Camino
Id.	»	Jalde		1½		N. Jalde, S. y E. Anselmo Gómez y O. Río Jalde
Id.	»	Vallernando		6		N. y S. Ribazo, E. Hos, de Simona Nalda y O. Cerro lleco
Id.	»	La Cabañera		16		N. Ribazo, S. Camino, E. Pedro García y O. Ribazo
Id.	»	La Blanca		3		N. Ribazo, S. Cerro, E. Deogracias Najera y O. Raimundo González
Id.	»	Vallcillos		5		N. y S. Ribazo, E. lleco y O. tierra eria
Gaspar Gómez Sáenz	»	Torromulo		4		N. Camino, S. Ribazo, E. Ribazo tierra eria y O. ídem
Id.	»	Id.		4		N. Ribazo, S. Camino, E. lleco y O. Angel Melón
Id.	»	Valdelafuente		3		N. Ribazo, S. tierra eria, E. Ribazo y O. Raimundo González
Id.	»	Id.		8		N. Ribazo, S. Antonino Pérez, E. y O. Ribazo
Id.	»	Id.		3		N. Ribazo, S. Cerro, E. Anselmo Gómez y O. tierra eria
Id.	»	La Mueda		16		N. Camino, S. Ribazo, E. y O. Cantarral
Id.	»	Valdesanquina		5		N. Ribazo, S. Cava, E. y O. lleco
Id.	»	La Blanca	1			N. Cava, S. Camiro, E. Cava y O. Camino
Id.	»	La Mueda		10		N. tierra eria, S. E. y O. Cantarral

(Continuará)